



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00168-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONSE -COOMULFONSES

DEMANDADA: JULIÁN CASTILLA PALOMINO Y GLORIA INÉS GARCÍA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0183 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega comunicación por parte de EPS SALUD MÍA, en respuesta a lo solicitado mediante auto de fecha 14 de febrero del 2022. Para proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la **EPS SALUD MIA** se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **JULIÁN CASTILLA PALOMINO** identificado (a) con documento N. ° 1102356791 tipo CC, figura como persona afiliada en esa entidad, y tiene como dirección física:

- Manz g Casa 105 (Piedecuesta, Santander).

En consecuencia se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar el trámite de notificación personal de **JULIÁN CASTILLA PALOMINO** a fin de continuar con la siguiente etapa procesal. Por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de **EPS SALUD MIA**.

SEGUNDO: TENER como dirección para notificar al demandado **JULIÁN CASTILLA PALOMINO** la suministrada por **EPS SALUD MIA** señalada en precedencia.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de **JULIÁN CASTILLA PALOMINO**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd64b4d07cefd65bd15c3b3298456a0e923bce89773da09fe1f3b830190d8**

Documento generado en 09/03/2022 10:34:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>